



ORD./VIII/Nº **50130**

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones
MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, **05 DIC. 2018**

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 1123,373 toneladas de ANCHOVETA y de 6555,608 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el **año 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada y/o las operaciones de traspaso, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

fecha de cierre: 5/12/2018 24:00
Plazo para desembarque: 6/12/2018 08:00

Atentamente,



IWAN OYARZUN MUNDACA
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

IOM/HPA/CLC/GRL/RSV/CPM/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 05 DIC. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino Operación de captura: 5/12/2018 24:00
Plazo para desembarque: 6/12/2018 08:00

**Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE".
Registro Sindical Único 08.05.0398**

(Org 71)

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
30822	ACHERNAR	1209	TALC
951004	ALBITA MELANIA	667	VIC
952452	ANTARES V	401	CRN
960539	DON BENJA	2136	TALC
960538	DON KAKO	2137	TALC
952061	DOÑA LETICIA	4388	PMO
957719	MOAB	2093	LIR
966170	PEDRO L	2621	TALC
966160	SAN SEBASTIAN VI	2489	LIR